



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO DIAMANTE

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**

**DIPLAN**



**OF. DIPLAN/CIV 1115-2022**  
Guatemala, 21 de octubre de 2022

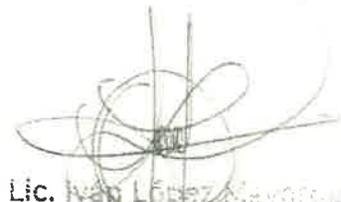
Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 363-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 785 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.1,267,385.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos del Señor Director.

  
Lic. Ivan López Mayorga  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.   
Sergio K. González Rodríguez  
Vice Ministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

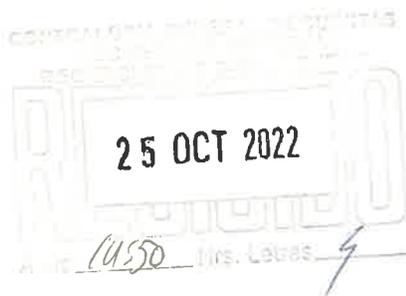


Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:  Ministerio de Comunicaciones



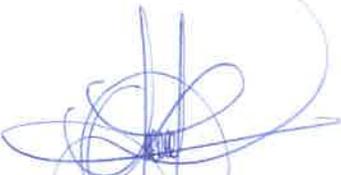
**OF. DIPLAN/CIV 1115-2022**  
Guatemala, 21 de octubre de 2022

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 363-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 785 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.1,267,385.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos del Señor Director.

  
Lic. Ivan López Mayorga  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
Sergio K. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

[www.civ.gob.gt](http://www.civ.gob.gt)

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		06 10 2022	<b>785</b>
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	132-2022 UCEE	04 10 2022	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	4.00	2306
14	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	4.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

**Lic. Iván López Mayorga**  
 DIRECTOR  
 FIRMA SOLICITADO  
 Dirección de Planificación  
 y Desarrollo Institucional - DIPLAN  
 Ministerio de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

**Sergio R. González Rodríguez**  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda  
 FIRMA APROBADO

Fecha		
12	10	2022

Módulos: Configuración de Usuarios, Configuración Institucional, Ejecución Presupuesto Resultado, Reportes, Mis Gestiones, Mis Reportes, Notificación, LUNOPEZZ

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sei	Correlativo	Fecha de Registro	GESTIÓN	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	397	06/10/2022	48311619	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE REAJUSTAR EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -LUCE.	ENVIADO PRESUPUESTO	1,267,365.00	1,267,365.00	INTRAL	07/10/2022	PRES01A0739-22
<input type="checkbox"/>	397	05/10/2022	48314278	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAT." PARA FORTALECER EL RENDIMIENTO 022 "BONIFICACIÓN ANUAL LEON 14" CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS Y CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE INDIVIDAS DE SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL CON CARGO AL PENSIÓN 021 "PERSONAL SUERNUMERARIO", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOFAMI-	ENVIADO PRESUPUESTO	2,000.00	0.00	INTRAL		
<input type="checkbox"/>	396	05/10/2022	48313470	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE REAJUSTAR EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -LUCE.	ENVIADO	1,267,365.00	0.00	INTRAL		
<input type="checkbox"/>	395	05/10/2022	48310680	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CUA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" Y 45 "COLOCACIONES INTERNAS", REAJUSTANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENDIM 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -LUCE-, UNIDAD ASIGNATA AL OIA	APROBADO PRESUPUESTO	6,529,974.00	0.00	INTRAL	05/10/2022	PRES01A0739-22
<input type="checkbox"/>	394	05/10/2022	48312503	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEBIDO AL DEBIDO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DEL PROG. 16 "SERV. DE INFORMACIÓN SEMIOLÉICA, CLIMÁTICA, METEOROLÓGICA E HIDROLOGICA" A CARGO DE "INSUMIVEL" Y "SERVIDAD" EN EL PROGRAMA 17 "SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DCT-	ENVIADO PRESUPUESTO	300,000.00	0.00	INTRAL		

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		06 10 2022	<b>785</b>
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	4.00	2306
14	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	4.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

**Lic. Iván López Méndez**  
**DIRECTOR**  
 Dirección de Planificación  
 y Desarrollo Institucional - DIPLAN  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
06	10	2022

**Sérgio R. González Rodríguez**  
 FIRMA APROBADO Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda



Guatemala,  
06 de octubre 2,022

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 363-2022**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** *Que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.*

**CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Física CO2F No. 785, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un millón doscientos sesenta y siete mil trescientos ochenta y cinco quetzales exactos (Q.1,267,385.00), para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022.*

**POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal. **RESUELVE:***

**PRIMERO:** *Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;*

**SEGUNDO:** *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;*

**TERCERO:** *Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**Sergio R. González Rodríguez**  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**Javier Maldonado Quiñónez**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



281089 MEJORAMIENTO CARRETERA CPY Y RD/GUA

15 TRAMO: SAN JOSÉ NACAHUIL ALDEA TRES  
SABANAS SAN PEDRO AYAMPUC GUATEMALA", A  
CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -  
DGC-

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON  
RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11  
"INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE  
READECUAR EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS  
NO PERSONALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS  
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE  
EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE  
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y  
SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-  
PAZ", PARA FORTALECER EL RENGLÓN 072  
"BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) CON LA  
FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS Y  
CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL  
PAGO DE NOMINAS DE SUELDOS Y SALARIOS DEL  
PERSONAL CON CARGO AL RENGLÓN 021  
"PERSONAL SUPERNUMERARIO", A CARGO DEL  
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y  
SUBPRODUCTOS DEBITANDO DE LA FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DEL  
PROG. 16 "SERV. DE INFORMACIÓN SISMOLÓGICA,  
CLIMÁTICA, METEOROLÓGICA E HIDROLOGÍA" A  
CARGO DE -INSIVUMEH- Y ACREDITANDO LA FTE.  
11 "INGRESOS CORRIENTES" EN EL PROGRAMA 17  
"SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS", CON LA  
FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA  
EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS POR  
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES A CARGO  
DE LA DIRECCIÓN DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -  
DGCT-

398 06/10/2022 48521619 ENVIADO 1,267,385.00 0.00 INTRA2  
PRESUPUESTO

397 05/10/2022 48514278 REGISTRADO 2,000.00 0.00 INTRA1

394 05/10/2022 48509600 ENVIADO 208,507.00 0.00 INTRA1  
PRESUPUESTO

REF: Oficio-2.1-223-2022/ARB

Guatemala, 3 de octubre de 2022

**Licenciado**  
**Iván López Mayorga**  
**Director**  
**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

Respetable Licenciado López:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación de producto, subproducto y meta física tipo INTRA 2** adicionando para el efecto el comprobante de modificación física **no. 42** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.1,267,385.00** de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente,

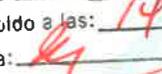
  
**Arq. Carlos Enrique González Prado**  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

  
**Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay**  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo. Bo.

1961  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

**RECIBIDO**  
04 OCT 2022

Recibido a las: 14 Horas: 28 Mins.  
Firma: 

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2245-1212

001

## JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

**UNIDAD EJECUTORA:** Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

**CLASE DE MODIFICACIÓN:** INTRA 2

**MONTO EN NÚMEROS:** Q.1,267,385.00

**MONTO EN LETRAS:** Un millón doscientos sesenta y siete mil trescientos ochenta y cinco quetzales exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, y de la necesidad presentada en el renglón 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" para cumplir con los compromisos en varias ubicaciones geográficas, en el programa 14 "construcción de obra pública", actividad 001 "dirección y coordinación" fuente de financiamiento 11 "ingresos corrientes".

### **Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas planteado en la reprogramación física y financiera por un monto de **Q.1,267,385.00**

En el planteamiento de débitos, se hará uso de la disponibilidad presupuestaria presentada en el centro de costo 19763 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PUBLICOS - GUATEMALA-, dicha modificación no conlleva movimiento de metas físicas en virtud que únicamente se hará uso del presupuesto disponible en el producto de dirección y coordinación y sub producto de remozamientos de edificios públicos.

Asimismo, en el planteamiento de créditos, se solicita contar con la disponibilidad física y financiera para cumplir con los compromisos adquiridos para poder realizar la supervisión de los proyectos vinculados a la ley de infraestructura 21-2022, en los siguientes proyectos:

- Construcción Escuela Bicentenario Esquipulas Chiquimula
- Construcción Escuela Bicentenario La Libertad Peten
- Construcción Escuela Bicentenario Parramos Chimaltenango
- Construcción Escuela Bicentenario Finca Pacun Carretera Hacia Aldea La Periquera, Km 1.10, Palin, Escuintla

Dicha modificación si conlleva movimiento de metas físicas en virtud que se está aumentando 4 eventos en el producto de dirección y coordinación y sub producto de Remozamiento de Edificios Públicos,

**Arq. Carlos Enrique González Prado**  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2245-1212



Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes;

19763-11; 20888-1; 20889-1; 20890-1; 20891-1;

para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos respectivo.

  
Arq. Carlos Enrique González Prado  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

  
Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo. Bo.

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2245-1212



**REF:** Resolución-2.1-099-2022/ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: **Guatemala, tres de octubre del dos mil veintidós.** -----

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto **16-2021** del Congreso de la República "**LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDOS**" quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo **8 del Decreto No. 101-97** del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

### **CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Gubernativo número **293-2021** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2022, estableciendo en el artículo 5. Modificación de metas físicas, las cuales son autorizadas mediante la resolución de la máxima autoridad institucional, o ya bien por medio de la resolución de la unidad de planificación, planteadas en función de la necesidad de la institución que reflejen el aumento o disminución de metas físicas con las justificaciones respectivas previamente planteadas.

### **POR TANTO:**

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado en base a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 16-2021** "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós" y los artículos 4, 5, 10 del Acuerdo Gubernativo **293-2021** referente a los resultados estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes y de capital.

*Arg. Carlos Enrique González Prado*  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2245-1212



REF: Resolución-2.1-099-2022/ARB

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas TIPO INTRA 2, por un monto **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q. 1,267,385.00)**, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Asimismo, dicha modificación **"SI"** conlleva movimiento de metas físicas, en créditos de funcionamiento debido a la justificación previamente planteada. ✓

**SEGUNDO:** Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-, para Reprogramar los Productos, Subproductos y Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.

  
Arq. Carlos Enrique González Prado  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

  
Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo. Bo.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	3/10/2022
		HORA :	16:32.25
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 206 - C00	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-1,267,385.00	0.00
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	14	00	000	001	000	100	11	-1,267,385.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								1,267,385.00	0.00
000-018-0001 Dirección y coordinación	14	00	000	001	000	100	11	1,267,385.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-018-0001 Dirección y coordinación	0	1,267,385.00
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	-1,267,385.00	0
<b>Total</b>	-1,267,385.00	1,267,385.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,267,385.00	1,267,385.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,267,385.00	1,267,385.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,267,385.00	1,267,385.00
<b>Total</b>	-1,267,385.00	1,267,385.00

**DESCRIPCIÓN** Financiamiento para la contratación de los trabajos de supervisión de ejecución de las Escuelas Bicentenario, Decreto 21-2022; DÉBITO del renglón 171 ¿MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS¿ y CRÉDITO del renglón 188 ¿SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS¿, Fuente de Financiamiento 11 ¿INGRESOS CORRIENTES¿, Programa 14 ¿CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA¿, a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Arq. Carlos Enrique González Prado  
Jefe Interino Departamento de Planificación  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 3/10/2022 HORA : 16:32.25 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  42
11130013 - 206 - C00	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDC: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	4	Evento
206	14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación	4	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	No conlleva movimiento de metas físicas por ser readecuación presupuestaria de economía determinada en la ejecución de remozamientos de edificios escolares.	

Centro Costo Consolidados
19763-11; 20888-1; 20889-1; 20890-1; 20891-1;

**DESCRIPCIÓN** Financiamiento para la contratación de los trabajos de supervisión de ejecución de las Escuelas Bicentenario, Decreto 21-2022; DÉBITO del renglón 171 ¿MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS¿ y CRÉDITO del renglón 188 ¿SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS¿, Fuente de Financiamiento 11 ¿INGRESOS CORRIENTES¿, Programa 14 ¿CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA¿, a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado  
 Jefe Interino Departamento de Planificación  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-  
 FIRMA

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
 Director  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
 FIRMA



RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
14	1	Dirección y Coordinación		Q	-	Q	-	4	Evento	Si conlleva movimiento de metas físicas en virtud que se está aumentando 4 eventos en el sub producto de dirección y coordinación
			Dirección y Coordinación	Q	1,267,385.00	Q	1,267,385.00	4	Evento	Si conlleva movimiento de metas físicas en virtud que se está aumentando 4 eventos en el sub producto de dirección y coordinación
			Remozamiento de Edificios Públicos	-Q	1,267,385.00	-Q	1,267,385.00	0	Evento	No conlleva movimiento de metas Físicas en virtud que únicamente se hará uso de la disponibilidad presentada en el centro de costo 19763 en el sub producto de remozamientos de edificios públicos
				-Q	1,267,385.00	-Q	1,267,385.00			

*Arq. Carlos Antonio Cobarríos Prado*  
 Jefe Interino Departamento de Planificación  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

*Arq. Oscar Quiel como Sierra Pelayo*  
 Jefe Interino Departamento de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ref.: 0.4-0-732-2022 FL/rIm

Guatemala, 03 de octubre de 2022.

**Licenciado**  
**Walter Rosendo González García**  
**Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Su Despacho.**

Licenciado González:

Se adjunta al presente el **Comprobante de Reprogramación subproductos número 42**, en estado SOLICITADO y la documentación correspondiente, se solicita la readecuación presupuestaria, tipo INTRA2, por un monto de **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,267,385.00)**; financiamiento para la contratación para los trabajos de supervisión de ejecución de las Escuelas Bicentenario, Decreto 21-2022; **DÉBITO** del renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" y **CRÉDITO** del renglón 188 "**SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS**", Fuente de Financiamiento 11 "**INGRESOS CORRIENTES**", Programa 14 "**CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA**", a cargo de la UCEE.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

*[Firma]*  
Lic. Francisco Langosta Ramírez  
Jefe Departamento de Ingresos y Suministros  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
UCEE  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

*[Firma]*  
Ing. Oscar Quiroz Sierra Paray  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2245-1212

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	3/10/2022
		HORA :	12:11.15
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  42
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total -1,267,385.00 0.00

000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos  
14 00 000 001 000 100 11 -1,267,385.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total 1,267,385.00 0.00

000-018-0001 Dirección y coordinación  
14 00 000 001 000 100 11 1,267,385.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	DEBITO	CREDITO
000-018-0001								0	1,267,385.00
000-018-0003								-1,267,385.00	0
								<u>-1,267,385.00</u>	<u>1,267,385.00</u>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-1,267,385.00	1,267,385.00
0000-SIN ORGANISMO								-1,267,385.00	1,267,385.00
0000-SIN CORRELATIVO								-1,267,385.00	1,267,385.00
								<u>-1,267,385.00</u>	<u>1,267,385.00</u>

DESCRIPCIÓN: Financiamiento para la contratación de los trabajos de supervisión de ejecución de las Escuelas Bicentenario, Decreto 21-2022; DEBITO del renglón 171 ¿MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS¿ y CRÉDITO del renglón 188 ¿SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS¿, Fuente de Financiamiento 11 ¿INGRESOS CORRIENTES¿, Programa 14 ¿CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA¿, a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 3/10/2022
		HORA : 12:11.15
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 42
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	4	Evento
206	14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación	4	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	No conlleva movimiento de metas físicas por ser readecuación presupuestaria de economía determinada en la ejecución de remozamientos de edificios escolares.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
19763-11; 20888-1; 20889-1; 20890-1; 20891-1;

**DESCRIPCIÓN** Financiamiento para la contratación de los trabajos de supervisión de ejecución de las Escuelas Bicentenario, Decreto 21-2022; DÉBITO del renglón 171 ¿MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS¿ y CRÉDITO del renglón 188 ¿SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS¿, Fuente de Financiamiento 11 ¿INGRESOS CORRIENTES¿, Programa 14 ¿CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA¿, a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Francisco Llanero Ramírez  
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
FIRMA

Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Ing. Oscar Guillermo Sierra Paez  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
FIRMA

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE**

**RESOLUCION NO. 132-2022 UCEE**

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio, Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, cuyas siglas son UCEE, fue creada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 20-83, de fecha 20 de enero de 1983, con el nombre Unidad de Construcción de Edificios Educativos (UCEE) y mediante el Acuerdo Gubernativo Número 80-97, de fecha 29 de enero de 1997, fue modificado su nombre a Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE, sus funciones son la construcción de la infraestructura física educativa, los proyectos de diversa índole relacionadas con las otras actividades sectoriales que corresponda atender al Ministerio Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la obra pública que le sea encomendada.

**CONSIDERANDO**

Lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 Y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 “Modificaciones Presupuestarias”, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”, que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por resolución ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Contrato Individual de Trabajo No. 01-2022-022-UCEE, de fecha 01 de marzo de 2022 y aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 182-2022, de fecha 01 de marzo de 2022:

**RESUELVE:**

**Primero:** Autorizar mediante la presente **Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas**, la readecuación presupuestaria por un monto de **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,267,385.00)**, financiamiento para la contratación para los trabajos de supervisión de ejecución de las Escuelas Bicentenario, Decreto 21-2022; **DÉBITO** del renglón 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS” y **CRÉDITO** del renglón 188 “SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS”, Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”, Programa 14 “CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA”, a cargo de la UCEE.

**Segundo:** Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

Guatemala, 04 de octubre de 2022.

  
Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
Director  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle “A”, 8-49, zona 10, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2245-1212



**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE**

**JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS,  
SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS**

Mediante la presente **REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS**, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,267,385.00)**; financiamiento para la contratación para los trabajos de supervisión de ejecución de las Escuelas Bicentenario, Decreto 21-2022; **DÉBITO** del renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" y **CRÉDITO** del renglón 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS", Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", Programa 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", a cargo de la UCEE.

**DEBITO**

**ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"**

**RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.1,267,385.00**

Se solicita el débito de este renglón, ya que de acuerdo con la programación de pagos para el mes de octubre 2022, por los avances de los trabajos de remozamientos de edificios escolares en los municipios de Zacapa, del departamento de Zacapa, San Juan Chamelco y Chisec, departamento de Alta Verapaz, Malacatancito, Cuilco y Todos Santos Cuchumatán, departamento de Huehuetenango, Chicacao, departamento de Suchitepéquez, Livingston, Puerto Barrios y Morales, departamento de Izabal, Villa Nueva, Mixco y Guatemala, departamento de Guatemala, Camotán y Olopa, departamento de Chiquimula, San Jerónimo, Purulhá, Cubulco, Rabinal y San Miguel Chicaj, del departamento de Baja Verapaz, se determinó economía en este renglón, y para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, es procedente el débito solicitado.

**CRÉDITOS**

**ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"**

**RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Q.1,267,385.00**

Mediante los artículos 5 y 7 del Decreto 21-2022 "Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica", fueron aprobados Q. 120,000,000.00 como Ampliación Presupuestaria para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE; recursos destinados para fortalecer la ejecución de infraestructura estratégica y realizar la construcción de cuatro (4) edificios educativos, ubicados en el municipio de Esquipulas, departamento de Chiquimula, municipio de La Libertad, departamento de Petén, municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango y municipio de Palín, departamento de Escuintla; para la ejecución de estas obras se destinaron inicialmente Q30,000,000.00, para cada proyecto.

Lic. Francisco Llanero Ramírez  
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

[www.ucee.gob.gt](http://www.ucee.gob.gt)

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2245-1212

Síguenos en: Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

Arg. Oscar Wilfredo Sierra Pasay  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Los artículos 3 y 10 del Decreto 21-2022 establecen que cada proyecto de construcción deberá con un supervisor, con el objeto de brindar la verificación y supervisión técnica y ambiental del proyecto que corresponda, así como el seguimiento y control administrativo que se derive de la contratación del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita el financiamiento de este renglón para disponer de los recursos necesarios para la contratación de la persona idónea para brindar los servicios de supervisión para la ejecución de estos proyectos, de acuerdo con el detalle siguiente:

SNIP	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO DE PAGO PARA EL PRESENTE AÑO
279052	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO ESQUIPULAS CHIQUIMULA	Q. 371,475.00
279063	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO LA LIBERTAD PETEN	Q. 318,000.00
279066	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO PARRAMOS CHIMALTENANGO	Q. 278,000.00
287625	CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, KM 1.10, PALIN, ESCUINTLA	Q. 299,910.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 1,267,385.00</b>

*[Firma]*  
Lic. Francisco Yanesco Ramírez  
Jefe Departamento de Edificios y Suministros  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

*[Firma]*  
Ing. Oscar Sisona Pacay  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda





**PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"  
 ACTIVIDAD 001 "DIRECCION Y COORDINACION"  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"  
 RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"**

(cifras en quetzales)

MINISTERIO	UE	PG	SPG	PY	ACT	OBRA	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	DESCRIPCIÓN RENGLÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	COMPROMISO DE PAGO AÑO 2022	ECONOMÍA	DÉBITOS	CENTRO DE COSTO
11130013	206	14	00	000	001	000	171	0101	11	0000	0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	27,801,521.00	16,533,520.45	10,000,600.00	1,267,400.55	1,267,385.00	19763
<b>TOTAL ACTIVIDAD 001 "DIRECCION Y COORDINACION"</b>													<b>10,000,600.00</b>	<b>1,267,400.55</b>	<b>1,267,385.00</b>			

*[Signature]*  
 Lic. Francisco Langos Ramírez  
 Jefe Departamento de Obras y Suministros  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE  
 Ministerio de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

*[Signature]*  
 Arq. Oscar Quijón  
 Director de Construcción de Edificios del Estado - UCEE  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

LISTADO DE REPROGRAMACIÓN DE SNIP

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS"

(cifras en quetzales)

MINISTERIO	UE	PG	SPG	PY	ACT	OBRA	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	COMPROMISO DE PAGO AÑO 2022	DÉFICIT	CRÉDITOS	CENTRO DE COSTO	
11130013	206	14	00	000	001	000	188	2007	11	0000	0000	CONSTRUCCION BICENTENARIO CHIQUIMULA	ESCUELA ESQUIPULLAS	-	-	371,475.00	(371,475.00)	371,475.00	20888
11130013	206	14	00	000	001	000	188	1705	11	0000	0000	CONSTRUCCION BICENTENARIO LA LIBERTAD PETEN	ESCUELA	-	-	318,000.00	(318,000.00)	318,000.00	20890
11130013	206	14	00	000	001	000	188	0414	11	0000	0000	CONSTRUCCION BICENTENARIO CHIMALTENANGO	ESCUELA PARRAMOS	-	-	278,000.00	(278,000.00)	278,000.00	20891
11130013	206	14	00	000	001	000	188	0511	11	0000	0000	CONSTRUCCION BICENTENARIO CARRETERA HACIA PERIQUERA, ESCUINTLA	ESCUELA FINCA PACUN ALDEA LA PERIQUERA, KM 1.10, PALIN, ESCUINTLA	-	-	299,910.00	(299,910.00)	299,910.00	20889
<b>TOTALES</b>													-	-	<b>1,267,385.00</b>	<b>(1,267,385.00)</b>	<b>1,267,385.00</b>		

Lic. Francisco López Ramírez  
Jefe Depósito de Finanzas y Bienes  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
-UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar C. Quiros  
Unidad de Construcción  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. GUZMÁN RAMÍREZ

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



Oficio.1.2C.026-2022

Guatemala, 22 de agosto de 2022

**Licenciado**

**Francisco Lancerio Ramírez**

Jefe Departamento de Finanzas y Suministros  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
Presente

Lic. Lancerio:

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle la **Constancia de Disponibilidad Presupuestaria CDP**, para proceder con la elaboración del contrato correspondiente a la siguiente Licitación:

1. Licitación Pública No. UCEE-33-2022, con NOG: 17454220 del proyecto: **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, LA LIBERTAD, PETEN**, el cual fue adjudicado al señor JOSÉ LUÍS LEÓN FAJARDO, en su calidad de Propietario de la Empresa Mercantil SERVICIOS DE INGENIERÍA LEÓN FAJARDO, con número de identificación Tributaria 23826274, por un monto de Q.3,180,000.00.

Atentamente,

  
Enma Liseth Vega Pineda  
Asesora jurídica



DEPARTAMENTO FINANCIERO  
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**RECIBIDO**  
22 AGO. 2022

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 14:35

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2245-1212

[www.ucee.gob.gt](http://www.ucee.gob.gt)

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE



GOBIERNO de  
GUATEMALA

REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



Oficio.1.2C.028-2022

Guatemala, 5 de septiembre de 2022

**Licenciado**

**Francisco Lancerio Ramírez**

Jefe Departamento de Finanzas y Suministros  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
Presente



Lic. Lancerio:

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle la **Constancia de Disponibilidad Presupuestaria CDP**, para proceder con la elaboración del contrato correspondiente a las siguientes Licitaciones:

1. Licitación Pública No. UCEE-35-2022, con NOG: 17454999 del proyecto: **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN KM 40.1 CA-9 SUR, KM 2.1 CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, PALIN, ESCUINTLA**, el cual fue adjudicado al señor SERGIO AUGUSTO MELGAR MURCIA, en su calidad de Propietario de la Empresa Mercantil INGENIERÍA Y AVALÚOS, con número de identificación Tributaria 6909418, por un monto de Q.2,999,100.00.
2. Licitación Pública No. UCEE-36-2022, con NOG: 17455170 del proyecto: **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA**, el cual fue adjudicado al señor RAUL IVAN PALMA ALVAREZ, en su calidad de Propietario de la Empresa Mercantil SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL, con número de identificación Tributaria 23136952, por un monto de Q.3,714,750.00.

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2245-1212

[www.ucee.gob.gt](http://www.ucee.gob.gt)

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE



3. Licitación Pública No. UCEE-37-2022, con NOG: 17464226 del proyecto: **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA BICENTENARIO, PARRAMOS, CHIMALTENANGO**, el cual fue adjudicado a la entidad GRUPO DE ANALISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANÓNIMA, con número de identificación Tributaria 90364732, por un monto de Q.2,780,000.00.

Atentamente,

Emma Liseth Vega Pineda  
Asesora jurídica





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA

Reg. No.	30063	OF. No.	7
REF.	150/JAAR/ec; NOG 17455170		
<b>Decreto No. 21-2022</b>			

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

Guatemala, 16 AGO 2022

**ASUNTO:** Junta de Licitación envía expediente que contiene lo actuado en la Licitación Pública No. UCEE-36-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA.

#### RESOLUCIÓN No. SA-734-2022

Se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite; y,

**CONSIDERANDO:** Que la Junta de Licitación Pública No. UCEE-36-2022, en ACTA NÚMERO 18-2022, DE ADJUDICACIÓN, de fecha 2 de agosto de 2022, resolvió adjudicar la contratación en referencia, al señor RAÚL IVAN PALMA ALVAREZ, Propietario de la Empresa Mercantil **SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL**, por un monto de **tres millones setecientos catorce mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q.3,714,750.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto No. 21-2022, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, de fecha 15 de marzo de 2022, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, en el artículo 1, establece: "La presente Ley tiene como objeto fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica, así como de la recuperación de la red vial que realiza el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de sus unidades ejecutoras, mediante la contratación para la construcción de infraestructura, servicios de supervisión, diseño y construcción de obra, estudios y diseños de obras o servicios de mantenimiento de infraestructura vial, para proyectos priorizados con el objeto de optimizar la conectividad vial del país, proporcionando mejores condiciones de vida a la población y el desarrollo económico a nivel nacional".

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, reformado por los artículos 7 del Decreto Número 27-2009 y 15 del Decreto 9-2015, ambos del Congreso de la República de Guatemala, establece: "Aprobación de la adjudicación. Publicada en GUATECOMPRAS la adjudicación, y contestadas las inconformidades, si las hubiere, la Junta remitirá el expediente a la autoridad superior, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. La autoridad superior aprobará o improbará lo actuado por la Junta, con causa justificada, de conformidad con lo establecido en la ley, dentro de los cinco (5) días de recibido el expediente. La autoridad superior dejará constancia escrita de lo actuado...".

**CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, en su Artículo 3, establece "Disponibilidad Presupuestaria. Los Organismos del Estado, entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras y las municipalidades a que se refiere el artículo primero, podrán solicitar ofertas aún si no cuenta con las asignaciones presupuestarias que permitan cubrir los pagos. Para la adjudicación definitiva y firma del contrato, si se requerirá la existencia de partida y créditos presupuestarios que garanticen los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente...".



Sa. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222



MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA

Reg. No.	30063	OF. No.	4
REF.	150/JAAR/ec; NOG 17455170		
<b>Decreto No. 21-2022</b>			

AL CONTESTAR, SIRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

Guatemala, 16 AGO 2022

**CONSIDERANDO:** Que el Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, en Certificación No. 47-2022, de fecha 29 de julio de 2022, certifica que se están realizando las gestiones para dar cumplimiento a la Ley y asegurar la existencia de créditos presupuestarios necesarios, así como, indica la partida presupuestaria.

**POR TANTO:** Este Ministerio, con base en lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo estipulado en los artículos 9, numeral 4, subnumerales 4.2 literal b), 35 y 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 y sus reformas y Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, Decreto No. 21-2022, ambos del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** A) **APROBAR** bajo la responsabilidad de los integrantes de la **Junta de Licitación Pública No. UCEE-36-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA,** lo actuado en ACTA NÚMERO 18-2022. DE ADJUDICACIÓN, de fecha 2 de agosto de 2022, en la que resolvió adjudicar la contratación en referencia, al señor **RAÚL IVAN PALMA ALVAREZ,** Propietario de la Empresa Mercantil **SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL,** por un monto de **tres millones setecientos catorce mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q.3,714,750.00),** que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y B) Delegar al Arquitecto **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY,** en su calidad de **Director de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado,** para que bajo su responsabilidad suscriba el contrato que en ley corresponde. **NOTIFÍQUESE** electrónicamente a través de **GUATECOMPRAS** y vuelva a la **UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO,** para que elabore el instrumento legal correspondiente.

  
**Javier Maldonado Quiñónez**  
 Ministro de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda



  
 Secretario Administrativo  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA

Reg. No. <b>30065</b>	OF. No.
REF. <b>150/JAAR/ec; NOG 17454220</b>	
<b>Decreto No. 21-2022</b>	

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

Guatemala, **12 AGO 2022**

**ASUNTO:** Junta de Licitación envía expediente que contiene lo actuado en la Licitación Pública No. UCEE-33-2022, DEL PROYECTO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO, LA LIBERTAD, PETEN.

**RESOLUCIÓN No. SA-726-2022**

Se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite; y,

**CONSIDERANDO:** Que la Junta de Licitación Pública No. UCEE-33-2022, en ACTA No. 16-2022. DE ADJUDICACIÓN, de fecha 2 de agosto de 2022, resolvió adjudicar la contratación en referencia, al señor **JOSÉ LUÍS LEÓN FAJARDO**, Propietario de la Empresa Mercantil **SERVICIOS DE INGENIERÍA LEÓN FAJARDO**, por un monto de **tres millones ciento ochenta mil quetzales exactos (Q.3,180,000.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto No. 21-2022, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, de fecha 15 de marzo de 2022, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, en el artículo 1, establece: “La presente Ley tiene como objeto fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica, así como de la recuperación de la red vial que realiza el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de sus unidades ejecutoras, mediante la contratación para la construcción de infraestructura, servicios de supervisión, diseño y construcción de obra, estudios y diseños de obras o servicios de mantenimiento de infraestructura vial, para proyectos priorizados con el objeto de optimizar la conectividad vial del país, proporcionando mejores condiciones de vida a la población y el desarrollo económico a nivel nacional”.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, reformado por los artículos 7 del Decreto Número 27-2009 y 15 del Decreto 9-2015, ambos del Congreso de la República de Guatemala, establece: “Aprobación de la adjudicación. Publicada en GUATECOMPRAS la adjudicación, y contestadas las inconformidades, si las hubiere, la Junta remitirá el expediente a la autoridad superior, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. La autoridad superior aprobará o improbará lo actuado por la Junta, con causa justificada, de conformidad con lo establecido en la ley, dentro de los cinco (5) días de recibido el expediente. La autoridad superior dejará constancia escrita de lo actuado...”.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, en su Artículo 3, establece “Disponibilidad Presupuestaria. Los Organismos del Estado, entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras y las municipalidades a que se refiere el artículo primero, podrán solicitar ofertas aún si no cuenta con las asignaciones presupuestarias que permitan cubrir los pagos. Para la adjudicación definitiva y firma del contrato, sí se requerirá la existencia de partida y créditos presupuestarios que garanticen los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente...”.





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA

Reg. No. **30065** OF. No. 22  
REF. 150/JAAR/ec; NOG 17454220  
**Decreto No. 21-2022**

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y  
REFERENCIA DE ESTA NOTA.

Guatemala, **12 AGO 2022**

**CONSIDERANDO:** Que el Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, en Certificación No. 46-2022, de fecha 26 de julio de 2022, certifica de la existencia de créditos presupuestarios, así como, indica la partida presupuestaria.

**POR TANTO:** Este Ministerio, con base en lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo estipulado en los artículos 9, numeral 4, subnumerales 4.2 literal b), 35 y 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 y sus reformas y Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, Decreto No. 21-2022, ambos del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** A) **APROBAR** bajo la responsabilidad de los integrantes de la **Junta de Licitación Pública No. UCEE-33-2022**, DEL PROYECTO: CONTRATACIÓN DE LÓS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO, LA LIBERTAD, PETEN, contenido en ACTA No. 16-2022. DE ADJUDICACIÓN, de fecha 2 de agosto de 2022, en la que resolvió adjudicar la contratación en referencia, al señor **JOSÉ LUÍS LEÓN FAJARDO**, Propietario de la Empresa Mercantil **SERVICIOS DE INGENIERÍA LEÓN FAJARDO**, por un monto de **tres millones ciento ochenta mil quetzales exactos (Q.3,180,000.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y B) Delegar al Arquitecto **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY**, en su calidad de **Director de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado**, para que bajo su responsabilidad suscriba el contrato que en ley corresponde. **NOTIFÍQUESE** electrónicamente a través de **GUATECOMPRAS** y vuelva a la **UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO**, para que elabore el instrumento legal correspondiente.

Javier Maidonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Lic. José Antonio Alvarado Ramírez  
Secretaría Administrativa  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**

Reg. No.	30062	OF No.	7
150/JAAR/2022		NOG	17464226
REF.	Decreto No. 21-2022		

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA

Guatemala, 26 AGO 2022

**ASUNTO:** Junta de Licitación envía expediente que contiene lo actuado en la Licitación Pública No. UCEE-37-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO, PARRAMOS, CHIMALTENANGO.

**RESOLUCIÓN No. SA-757-2022**

Se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite; y,

**CONSIDERANDO:** Que la Junta de Licitación Pública No. UCEE-37-2022, en ACTA NÚMERO 022-2022. DE RECTIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de fecha 10 de agosto de 2022, resolvió adjudicar la contratación en referencia, a la entidad **GRUPO DE ANALISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un monto de **dos millones setecientos ochenta mil quetzales exactos (Q.2,780,000.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, reformado por los artículos 7 del Decreto Número 27-2009 y 15 del Decreto 9-2015, ambos del Congreso de la República de Guatemala, establece: "Aprobación de la adjudicación. Publicada en GUAATECOMPRAS la adjudicación, y contestadas las inconformidades, si las hubiere, la Junta remitirá el expediente a la autoridad superior, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. La autoridad superior aprobará o improbará lo actuado por la Junta, con causa justificada, de conformidad con lo establecido en la ley, dentro de los cinco (5) días de recibido el expediente. La autoridad superior dejará constancia escrita de lo actuado...".

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto No. 21-2022, Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, de fecha 15 de marzo de 2022, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, en el artículo 1, establece: "La presente Ley tiene como objeto fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica, así como de la recuperación de la red vial que realiza el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de sus unidades ejecutoras, mediante la contratación para la construcción de infraestructura, servicios de supervisión, diseño y construcción de obra, estudios y diseños de obras o servicios de mantenimiento de infraestructura vial, para proyectos priorizados con el objeto de optimizar la conectividad vial del país, proporcionando mejores condiciones de vida a la población y el desarrollo económico a nivel nacional".

**CONSIDERANDO:** Que la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, en su Artículo 3, establece "Disponibilidad Presupuestaria. Los Organismos del Estado, entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras y las municipalidades a que se refiere el artículo primero, podrán solicitar ofertas aún si no cuenta con las asignaciones presupuestarias que permitan cubrir los pagos. Para la adjudicación definitiva y firma del contrato, si se requerirá la existencia de partida y créditos presupuestarios que garanticen los recursos necesarios para realizar los pagos por los avances de ejecución a ser realizados en el ejercicio fiscal correspondiente...".





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**

Reg. No.	30062	OF No.	4
	150/JAAR/ee;	NOG	T7464226
REF	Decreto No. 21-2022		

AL CONTESTAR, SIRVASE MENCIONAR EL NÚMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA

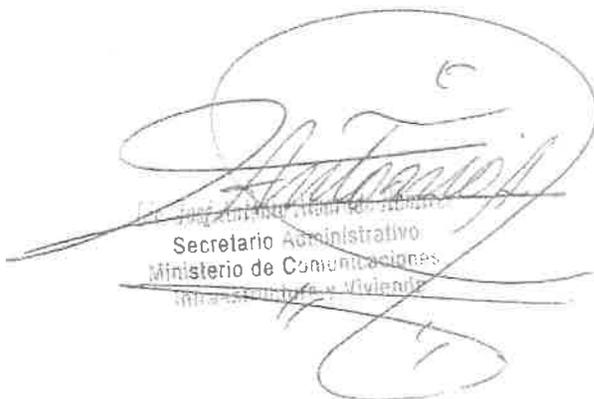
Guatemala, 26 AGO 2022

**CONSIDERANDO:** Que el Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, en Certificación No. 52-2022, de fecha 8 de agosto de 2022, certifica que se tiene la disponibilidad presupuestaria.

**POR TANTO:** Este Ministerio, con base en lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo estipulado en los artículos 9, numeral 4, subnumerales 4.2 literal b), 35, 36 y 47 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 y sus reformas y Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica, Decreto No. 21-2022, ambos del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** A) **APROBAR** bajo la responsabilidad de los integrantes de la **Junta de Licitación Pública No. UCEE-37-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO, PARRAMOS, CHIMALTENANGO**, lo actuado en ACTA NÚMERO 022-2022. DE RECTIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de fecha 10 de agosto de 2022, en la que resolvió adjudicar la contratación en referencia, a la entidad **GRUPO DE ANALISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por un monto de **dos millones setecientos ochenta mil quetzales exactos (Q.2,780,000.00)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y B) Delegar al Arquitecto **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY**, en su calidad de **Director de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado**, para que bajo su responsabilidad suscriba el contrato que en ley corresponde. **NOTIFIQUESE** electrónicamente a través de **GUATECOMPRAS** y vuelva a la **UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO**, para que elabore el instrumento legal correspondiente.

  
Javier Maldonado Quinonez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
Secretario Administrativo  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Guatemala, **23 AGO 2022**

**ASUNTO:** Junta de Licitación envía expediente que contiene lo actuado en la Licitación Pública No. UCEE-35-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ESCUELA BICENTENARIO FINCA PACUN KM 40.1 CA-9 SUR, KM 2.1 CARRETERA HACIA ALDEA LA PERIQUERA, PALÍN, ESCUINTLA.

**RESOLUCIÓN No. SA-756-2022**

Se tiene a la vista para resolver el expediente identificado en el acápite; y,

**CONSIDERANDO:** Que este Ministerio con fecha 16 de agosto de 2022, emitió la Resolución No. SA-735-2022, en la que aprobó lo actuado por la Junta de **Licitación Pública Nacional No. UCEE-35-2022**, para la contratación de los servicios de supervisión de los trabajos del proyecto indicado en el apartado del asunto. En la resolución aludida se consignó equivocadamente el valor de la adjudicación, en la forma siguiente:

INCORRECTO	CORRECTO
Dos millones novecientos noventa y nueve mil cien quetzales exactos. (Q. 2,299,100.00)	Dos millones novecientos noventa y nueve mil cien quetzales exactos. (Q. 2,999,100.00)

**POR TANTO:** Este Ministerio, con base en lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala y lo estipulado en artículo 27 literales a) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97, y Resolución No. SA-735-2022 de fecha 16 de agosto de 2022; **RESUELVE: RECTIFICAR** la Resolución No. SA-735-2022 de fecha 16 de agosto de 2022, para el solo efecto de consignar correctamente el valor de la adjudicación, así: Dos millones novecientos noventa y nueve mil cien quetzales exactos. (Q. 2,999,100.00), y no como se consignó. El resto de la resolución que por este acto se rectifica conserva su plena validez y fuerza legal. **NOTIFÍQUESE** electrónicamente a través de **GUATECOMPRAS** y pase a la **UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO**, para su conocimiento y efectos procedentes.

*Javier Maldonado Quiñónez*  
Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



*[Faint signature]*  
Jefe Administrativo  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda